

Versión:

Fecha de Vigencia:

### ANALISIS DEL SECTOR

#### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

#### OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS Y/O PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE ADELANTA LA SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN**

#### PERSPECTIVA LEGAL:

Persona jurídica que disponga de un medio de comunicación de televisión, digital y/o web, el cual deberá aportar con el certificado de existencia y representación legal cuya actividad este relacionada con el objeto a contratar

#### PERSPECTIVA COMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia en emisión de pauta publicitaria a través de medios de comunicación de televisión, digital y/o web mínima de: Un (1) año

#### ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

El Municipio de Pereira OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, celebró en la vigencia 2022 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la

Versión:

Fecha de Vigencia:

Gestión, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS Y/O PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE ADELANTA LA SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN**, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de un (1) mes y por un valor total de Cinco millones de pesos m/cte (\$5.000.000).

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

**SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN:** La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 24 de junio de 2023.



**MARIO LEON OSSA**

Secretario De Desarrollo Economico Y Competitividad  
**02460122090950-2940680-006485279**

Versión:

Fecha de Vigencia:

Vfdozl

**VALENTINA FERNANDEZ LOPEZ**

Jefe De La Oficina Asesora De Comunicaciones (E)

**02460122083316-2940680-006485050**

**Elaboró:** Redactor: Jennyfer Viviana Echeverry Tafur / CONTRATISTA

/

